



San Miguel
de Horcasitas



C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PALACIO LEGISLATIVO
HERMOSILLO, SONORA.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
14:27
31 MAYO 2023
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA
DE PARTES, HERMOSILLO, SONORA
14:27

Por medio de este conducto me permito informarle que en la Ley de Ingresos y Presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2023, existe un error involuntario en la redacción de la misma.

FE DE ERRATAS

03432

En la sección II, "POR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO", Artículo 35, segundo párrafo dice:

Por la prestación del servicio de alumbrado público los usuarios pagaran un derecho de \$129.00, mensuales en base al costo total del servicio que se hubiere generado con motivo de su prestación, entre el número de usuarios registrados en la Comisión Federal Electricidad, más el número de los propietarios o poseedores de predios construidos o de predios no edificados o baldíos, que no cuenten con dicho servicio, en los términos de la Ley de Hacienda Municipal.

En todos los casos, se deberá contar con una tarifa social que el mismo Ayuntamiento determine, en apoyo a las familias más desprotegidas, que será de \$40.00 mensuales.

Debiendo decir:

Por la prestación del servicio de alumbrado público los usuarios pagaran un derecho de \$40.00, mensuales en base al costo total del servicio que se hubiere generado con motivo de su prestación, entre el número de usuarios registrados en la Comisión Federal Electricidad, más el número de los propietarios o poseedores de predios construidos o de predios no edificados o baldíos, que no cuenten con dicho servicio, en los términos de la Ley de Hacienda Municipal.

En todos los casos, se deberá contar con una tarifa social que el mismo Ayuntamiento determine, en apoyo a las familias más desprotegidas, que será de \$20.00 mensuales.

Fe de erratas aprobada en acta de Cabildo No. 56 Acuerdo 150 el día 31 de mayo de 2023.

Lo que expone para solicitarle su aprobación y se ordene su publicación a manera de fe de erratas y surta sus efectos legales correspondientes y su debida observancia en los términos en que se expida.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL
Joaquín Munguía Coronado

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA

RECIBIDO
31 MAYO 2023

HORA: 14:50h OFICIALIA MAYOR
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO